

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INTERNA



Asociación Tinerfeña
de Esclerosis Múltiple



ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. PRINCIPIOS**
- 4. CANALES INTERNOS DE COMUNICACIÓN**
- 5. FLUJOS DE COMUNICACIÓN**
- 6. INFORMACIÓN SENSIBLE**
- 7. REUNIÓN INTERDISCIPLINAR**
- 8. CONFIDENCIALIDAD**

Fecha de aprobación: 26 febrero de 2026

Órgano de aprobación: Junta Directiva

1. OBJETO

Garantizar una comunicación fluida, ordenada y eficaz entre Presidencia, Administración y los profesionales de los diferentes servicios de ATEM.

2. ALCANCE

Aplica a Presidencia, Administración, Fisioterapia, Psicología, Neuropsicología, Logopedia, Trabajo Social, Transporte y voluntariado autorizado.

3. PRINCIPIOS

- Comunicación clara.
- Respeto y profesionalidad.
- Coordinación interdisciplinar.
- Registro escrito cuando sea necesario.
- Evitar duplicidades y errores.

4. CANALES INTERNOS DE COMUNICACIÓN

- Correo institucional [@atemtenerife.org](mailto:info@atemtenerife.org) para comunicaciones formales.
- Grupo interno de coordinación para avisos operativos.
- Reunión interdisciplinar mensual.
- Historial/registro interno del servicio.
- Registro de incidencias.

5. FLUJOS DE COMUNICACIÓN

5.1. Presidencia → Profesionales

- Información institucional.
- Cambios organizativos.
- Activación de protocolos.
- Casos complejos.

5.2. Administración → Profesionales

- Nuevas altas.
- Cambios de horarios.
- Anulaciones.
- Documentación pendiente.

5.3. Intercambio entre profesionales

Fisio ↔ Psicología / Neuropsicología / Logopedia:

- Fatiga.
- Cambios clínicos.
- Conductas relevantes.
- Modificación de objetivos.

Trabajo Social ↔ Profesionales:

- Situaciones familiares.
- Ayudas.
- Derivaciones externas.

Transporte ↔ Servicios terapéuticos:

- Retrasos.
- Ausencias.
- Cambios de recogida.

6. INFORMACIÓN SENSIBLE

Registrar en:

- Ficha de usuario.
- Reunión interdisciplinar.
- Registro de incidencias (si procede).

Nunca usar WhatsApp personal.

7. REUNIÓN INTERDISCIPLINAR

Tratar:

- Casos.
- Cambios clínicos.
- Necesidades.
- Problemas detectados.
- Propuestas de mejora.

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda comunicación cumple RGPD. Solo personal autorizado accede a datos.

Y para que así conste a efectos oportunos, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, 26 febrero de 2026

Firmado:
M^a Ángeles González Rodríguez
Presidenta de ATEM

Firmado:
Nieves Gloria García Rodríguez
Secretaria de ATEM